



Gobierno de Puerto Rico

Comisión de Investigación,  
Procesamiento y Apelación

## CERTIFICACIÓN

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, certifica que los empleados de carrera están acogidos al Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico. El personal de Confianza se rige por las últimas escalas retributivas aprobadas por la OATRH, Oficina de Administración, Transformación de los Recursos Humanos para la Comisión del año 2009.

Certificado, hoy 26 de septiembre de 2024, en San Juan Puerto Rico.

Certificado por:



Sonia Capella Serpa  
Directora Recursos Humanos

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN**  
**AVE. FERNÁNDEZ JUNCOS #1307, SAN JUAN, P.R. 00908**  
**Área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales**

Décimasexta asignación de clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de puestos para el servicio de Confianza de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, de conformidad con el artículo 6, Sección 6.2 (16) de la Ley Núm. 184-2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada. Se asignan las siguientes Clases de Puestos comprendidas y contenidas en el Plan de Clasificación con sus respectivos salarios.

En el cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 8, Sección 8.2 inciso (1) (2) de la Ley Núm. 184-2004, SUPRA, se asignan las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución para el servicio de confianza de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, a las escalas de sueldo establecidas para tener efectividad a partir del 1ro de julio de 2009.

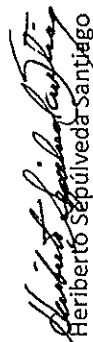
Número de Codificación	Número de Escala	Título de la Clase	Escala de Retribución	
			Tipo Mínimo	Tipo Máximo
111C	3	Directora Ejecutiva	\$4,000	\$7,065
221C	2	Director Rec. Humanos y Asuntos Laborales	\$3,200	\$5,550
311C	1	Secretaría de la Comisión	\$2,175	\$3,565

Para que así conste nuestra aprobación, firmamos la presente relación de clases de puestos en la cual se indica el número de las escalas de sueldos, así como el número de las clases asignadas a cada una de las mismas.

Este documento consta de una (1) página conteniendo tres (3) títulos oficiales de clases de puestos.

En San Juan, Puerto Rico a 21 de may de 2014.

Aprobado por:

  
 Lcdo. Heriberto Sepúlveda Santiago

Presidente

Comisión de Investigación, Procesamiento  
 y Apelación

  
 Lcda. Teresita Rodríguez Rivera  
 Directora Ejecutiva

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 COMISIÓN INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN  
 AVE. FERNÁNDEZ JUNCOS #1307, SAN JUAN, PUERTO RICO 00908  
 Área Recursos Humanos y Asuntos Laborales

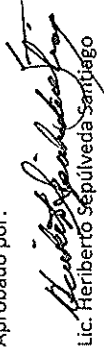
ESCALAS DE SUeldo QUE REGISTRÁN PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA A PARTIR DEL 1RO DE JULIO DE 2009

Número Escala	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios							Tipo Máximo
		1	2	3	4	5	6	7	
1	2175	2371	2513	2664	2824	2993	3173	3363	3565
2	3200	3456	3698	3957	4234	4530	4847	5187	5550
3	4000	4400	4708	5038	5390	5768	6171	6603	7065

Este documento consta de (1) página conteniendo tres (3) escalas retributivas

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de Mayo de 2014.

Aprobado por:

  
 Lic. Heriberto Sepúlveda Santiago  
 Presidente  
 Comisión Investigación, Procesamiento  
 y Apelación



Lic. Teresita Rodríguez Rivera  
 Directora Ejecutiva